



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-67068

VISTO:

La nota que corre a fs. 4 del Expte. de referencia, en la cual la Sra. María Rosa ORTIZ PIÑEYRO, solicita se le acepte la renuncia al cargo categoría 04 Dec. 366/06 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad, a partir del 01-03-2009. Asimismo solicita se le abone la parte proporcional de la licencia anual reglamentaria año 2009;

ATENTO:

A que la Sra. ORTIZ PIÑEYRO, fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio previsional jubilatorio;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del **01-03-2009**, la renuncia presentada por la Sra. María Rosa **ORTIZ PIÑEYRO (Legajo 24.897)** al cargo **categoría 04** Dec. 366-06 del Agrupamiento Técnico, que venía desempeñando en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide el importe correspondiente a **9 (nueve)** días de licencia anual, en un cargo - **categoría 4-** del Agrupamiento Técnico del Departamento de Farmacología de la Facultad, correspondientes al proporcional del tiempo trabajado en el año 2009, a la Sra. María Rosa **ORTIZ PIÑEYRO (Leg. 24.897)** .-

ARTICULO 3°.- La Sra. María Rosa Ortiz Piñeyro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

ARTICULO 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 154

Córdoba, 11 de marzo del 2009
AC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC



Prof. Dra. VELTA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC